



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 011 DE 1999
(27 MAYO 1999)

Por la cual se modifica el numeral uno, artículo primero, del Acuerdo No. 020, de diciembre 2 de 1998, sobre proyectos de investigación.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 27 del Acuerdo No. 001 de mayo 27 de 1996 expedido por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la División de Investigaciones, presentó al Consejo Académico, la necesidad de reestructurar el grupo de investigadores del Proyecto de Investigación "Formación en Valores una Necesidad del Nuevo Milenio".

Que para la administración de este proyecto, conviene canalizar de manera óptima el talento humano y evitar dispersión en la temática y es aconsejable vincular un profesional con experiencia en el área de elaboración y edición de libros y demás documentos.

Que el Consejo Académico, en sesión del día 9 de julio de 1999, teniendo en cuenta las prioridades institucionales.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: - MODIFICAR el numeral uno, Artículo Primero, del Acuerdo No. 020 de diciembre 2 de 1998, por el cual se autorizan Proyectos de Investigación, el cual queda como sigue y no como aparece en la citada providencia.

PROYECTO	: FORMACIÓN EN VALORES UNA NECESIDAD DEL NUEVO MILENIO.	INTENSID. HORARIA
	: Eduardo Reales de Castro	15
	María Graciela Calle Marqués	14
	Alfonso Vanegas Castellanos	20
TOTAL HORAS		49

PARÁGRAFO. El tiempo de ejecución y costos de la investigación, se ajustarán de conformidad con el número de horas asignadas al nuevo grupo de investigadores.

ARTICULO SEGUNDO. Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los

27 MAYO 1999

LA RECTORA (E).

Bertha Cecilia Diaz de Arana
BÉRTHA CECILIA DÍAZ DE ARANA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
Martha Amaya

Carmen Eliana Caro Nocua
CARMEN ELIANA CARO NOCUA



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 012 DE 1999
27 MAYO 1999

Por el cual se modifica el artículo séptimo del Acuerdo No. 005 de abril 8 de 1999 del Consejo Académico.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 27 del Acuerdo 001 de Mayo 27 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que los docentes a través de la División de Investigaciones han solicitado prórroga para la presentación de los Proyectos de Investigación.

Que el Consejo Académico en sesión del día 27 de mayo de 1999, analizó y aprobó la prórroga para presentar dichos Proyectos.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO. - MODIFICAR el artículo séptimo del Acuerdo No. 005 de abril 8 de 1999 del Consejo Académico, el cual queda así:

- Los proyectos de investigación se recibirán en la Oficina de la División del 19 de mayo al 30 de junio de 1999, en horario de 8:00 a 5:00 p.m.
- Los resultados de la selección de los proyectos de investigación, se publicarán el 30 de noviembre de 1999, en cada facultad.
- La Universidad apoyará los proyectos seleccionados y descargará de honorarios a los docentes que participan en la investigación.

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C. 1999

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C. 1999 27 MAYO 1999

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO:

Alicia Moyano Iregui
ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO:

Carmen Eliana Caro Nogua
CARMEN ELIANA CARO NOGUA

CF